



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, Veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2014-00035-00
DEMANDANTE:	BBVA COLOMBIA S.A. Y/O NEW CREDIT S.A.S.
DEMANDADO:	GUSTAVO ALFONSO VARGAS LÓPEZ

Visto el informe secretarial que antecede y lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso, este despacho acepta la renuncia de poder, presentada por la doctora MARÍA ISABEL OROZCO DE ACOSTA, como abogada de NEW CREDIT S.A.S., como cesionaria del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

LUCALI

Firmado Por:

*Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Cívil 02
Juzgado Municipal
Cesar - Valledupar*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: 276cbc7acbefa0ba4cc107ff4b95578526fab7ed79bb370239842c7255db45f7
Documento generado en 20/08/2021 02:07:16 p. m.*

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesofudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>